



DECRETO N° 4668

TEMUCO,

12 NOV. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente  
**ALEXIS EDUARDO FERNANDEZ LLANQUIMAN, RUT: [REDACTED]**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1102, de fecha 05.11.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "revisados los antecedentes del caso, se verificó que el vehículo Placa Única [REDACTED] pago el permiso de Circulación 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> cuota 2025 con un código que ni corresponde a su vehículo (SIIBH520250), siendo el correcto: SD5200127".
2. Los certificados de Tesorería Municipal N°328 y N°329, de fecha 10.11.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8619754 y N° 8741338, respectivamente.

#### DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	ALEXIS EDUARDO FERNANDEZ LLANQUIMAN
RUT	:	[REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	:	\$90.236
CUENTA CORRIENTE	:	[REDACTED] del BANCO FALABELLA
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	INGRESO ERRONEO DEL CODIGO DEL SII, POR LO QUE SE GENERO CALCULO ERRONEO DEL PPU [REDACTED]

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 90.236.-
--------------------	-------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS